


PODER EJECUTIVO NACIONAL

*República Argentina*

DECRETO-LEY PROVINCIAL 8.618/1976 · 1976

# DECRETO-LEY 8618/1976

Boletín Oficial, 21 de julio de 1976 · 3 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Decreto-Ley 8618/1976*

DECRETO-LEY 8618/76

Suspendiendo la vigencia de las leyes 7714 y 8239 y los artículos 13 y 14 de la Ley 8023.

LA PLATA, 20 de JULIO de 1976.

VISTO lo actuado en el presente expediente 2.100-11.172/976 del Registro de la Gobernación de Buenos Aires y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar, según el artículo 1º, apartado 6.2. de la instrucción 1/976,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Suspéndense, a partir de la vigencia de la presente Ley, las leyes 7714 y 8239 y los artículos 13 y 14 de la Ley 8023, de titularización masiva de personal docente por el término de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo revisará todas las designaciones efectuadas en uso de las facultades que le otorgarán al efecto las normas legales mencio nadas en el artículo precedente y dejará sin efecto todas aquéllas que no se ajustaron a los requisitos exigidos por el Estatuto del Magisterio y las leyes de titularización respectivas.

ARTÍCULO 3°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

*Decreto-Ley 8618/1976. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).